

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE



Oficio N° 71

VALPARAISO, 6 de septiembre de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que modifica el artículo 126 de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, con la siguiente modificación:

A S. E. EL

PRESIDENTE

En su artículo único, ha reemplazado la expresión " 31 de diciembre" por "30 de noviembre".

DEL H. SENADO

Lo que tengo a honra comunicar a V.E. en respuesta al oficio N° 484, de 5 de septiembre de 1990.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados